

CAJA DE AHORRO Y PREVISION SOCIAL DE LOS
TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y PETROLEO
CASPTMENPET
RIF: J-00158190-1

CAPSTMENPET

Caracas, 29 de septiembre 2025
Comunicación Nro. 038-25

Ciudadano

Eduardo Antonio Fagundez Ravelo
Director General Oficina de Gestión Humana
Ministerio del Poder Popular de Hidrocarburos
Su Despacho

En nombre del Consejo de Administración de CAPSTMENPET, le expresamos nuestro más cordial y respetuoso saludo bolivariano, revolucionario, chavista, y anti imperialista.

La presente tiene por finalidad solicitar de sus buenos oficios, apoyo, teniendo en conocimiento la situación por la cual está atravesando la Asociación, la cual motivada a la remodelación que esta siendo objeto la Torre Oeste, sede del Ministerio, se nos solicitó desde el día 26 de marzo de 2025, desocupar el área de trabajo que tenía asignada la Caja de Ahorro, sin que hasta la fecha se nos haya informado acerca de nuestra nueva ubicación laboral.

Hemos observado al avance significativo que ha tenido este proceso de remodelación y consideramos oportuno acudir nuevamente a usted para que nos brinde su apoyo en la asignación de un área con un mínimo de dos (2) hasta un máximo de cuatro (4) puestos de trabajo, lo cual nos permitirá de manera inmediata reiniciar nuestras actividades.

Tenemos un atraso crítico en las actividades administrativas y contables internas; así como en la rendición de los informes financieros a la SUDECA, igualmente necesitamos con carácter de urgencia realizar las Asambleas de Asociados que definirán de acuerdo a la situación financiera actual el destino de la Asociación.

Es importante que la autoridades del Ministerio se sensibilicen ante esta situación y nos brinden el apoyo en nuestra solicitud de los puestos de trabajo, la cual tiene como motivo principal y primordial fortalecer el vínculo que siempre ha existido entre el patrono, la caja de ahorro y los asociados a nivel nacional, facilitando la atención de manera directa a nuestros asociados dentro del sitio de trabajo, acortándoles el tiempo de ausentarse de sus actividades laborales y permitir que los procesos operativos, contables y administrativos que están conectados de manera directa con el Ministerio, se realicen de manera más oportuna.

Con esta situación de falta de capital operativo, (motivada a la deuda actual de aportes globales pendientes que data fraccionadamente desde el año 2022, y que acumula hasta la fecha la cantidad de treinta y tres (33) meses, los cuales aún estamos a la espera del desembolso de parte de la Oficina Nacional del Tesoro), es imposible buscar una alternativa de alquilar o comprar un local u oficina fuera del Ministerio.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE HIDROCARBUROS
OFICINA DE GESTION HUMANA
Aprovechamos también para informarle que el acta de juramentación de la directiva vigente de la CAPSTMENPET, para el periodo 2024-2027, ya fue aprobada por la SUDECA y protocolizada por ante el registro publico primero del municipio libertador, otorgándole a la asociación la legalidad respectiva para los efectos consiguientes que se requieran de acuerdo a su autonomía de gestión. Adjuntamos copia del acta de juramentación protocolizada.

RECIBIDO

29/09/25

FECHA

Av. Libertador, La Campiña, Edif. Ministerio Del poder popular de Hidrocarburos, Complejo PDVS, Torre
Caracas. Teléfonos: 0412-9210157

9:00 AM

CAPSTMENPET

RIF: J-00158190-1

STMENPET

CAJA DE AHORRO Y PREVISION SOCIAL DE LOS
TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y PETROLEO
CASPTMENPET
RIF: J-00158190-1

En consecuencia, están suspendidas hasta nuevo aviso las actividades de la Caja de Ahorro, quedando pendientes entre otras actividades las siguientes que a continuación enumeramos:

- 1) Carga financiera contable en línea de los cierres contables mensuales del año 2025, a través del Sistema SIGECAF, de la Superintendencia de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares (SUDECA).
- 2) Carga en el sistema contable de la Caja de Ahorro en la modalidad de diferidos, de los aportes quincenales generados por el sistema de descuentos, gestionado por la Dirección de Administración de Personal, Departamento de Nomina, Oficina de Gestión Humana del Ministerio del Poder Popular de Hidrocarburos.
- 3) Entrega a la SUDECA del informe financiero contable correspondiente al primer, segundo y en vías de finalizar el tercer trimestre para su remisión en lo que va del I año 2025.
- 4) Atención personalizada a nuestros Asociados activos dentro del complejo PDVSA y entes adscritos ubicados en la periferia y áreas adyacentes al Ministerio; así como la atención de los asociados jubilados y pensionados que residen en la gran Caracas; de igual manera la atención telefónica a nuestros asociados activos, jubilados y pensionados en las regiones y sedes del Ministerio en todo el país.
- 5) Reservación del Auditorio de PDVSA para la realización de las Asambleas de Asociados pendientes.
- 6) Continuar con la implementación de los programas de préstamos y beneficios a nuestros asociados.

De igual manera le solicitamos su apoyo para que interceda ante la Oficina Nacional del Tesoro (O.N.T), a fin de que este organismo realice el desembolso de las obligaciones pendientes desde el año 2022, por concepto de los aportes globales que les adeudan a nuestros asociados.

Reiterando nuestro más cordial y respetuoso saludo, nos despedimos de usted. Atentamente

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Mauricio Lume
Presidente



Anthoni Sánchez
Tesorero

CAPSTMENPET
RIF: J-00158190-1

Av. Libertador, La Campiña, Edif. Ministerio Del poder popular de Hidrocarburos, Complejo PDVSA, Torre Oeste.
Caracas. Teléfonos: 0412-9210157